

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

R E S U E L V E

Ratificar la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, el 16 de mayo de 1991, que SUSPENDE TOTALMENTE, POR INCONSTITUCIONALIDAD DE FONDO, LOS EFECTOS DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 DE LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL Nro. 492 DE 22 DE AGOSTO DE 1990.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Danilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO GENERAL